



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUDIENCIA PÚBLICA

Artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social

(RESUMEN DE ACTA, AUDIENCIA COMPLETA ESCUCHAR AUDIO)

Fecha	11 de marzo de 2024	Hora	2:30	AM	PM X
--------------	---------------------	-------------	------	----	------

RADICACIÓN DEL PROCESO

05001	31	05	024	2021	00090	00
-------	----	----	------------	-------------	--------------	----

CONTROL DE ASISTENCIA

Demandante	JORGE ELIAS USUGA MEJIA	Asistió
Apoderada sustituta	DIANA ALEJANDRA ASCANIO ASCANIO	Asistió
Demandado	ACABADOS Y FORMAS S.A.S R. Legal LUIS FERNANDO HERNÁNDEZ MURIEL.	Asistió
Apoderada	CAROLINA GOMEZ CELY	Asistió
Temas	Despido ineficaz – Reintegro por Salud	

**AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO,
FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS**

1. ETAPA DE CONCILIACIÓN:

La parte demandante propone pagar la suma de \$25.000.000 por todas las pretensiones de la demanda, suma que pagaría en cinco cuotas mensuales. El demandante no acepta la oferta.

Se declara fracasada la conciliación.

2. ETAPA DE SANEAMIENTO:

La apoderada de la parte demandada, informa que el domicilio de la sociedad demanda y el lugar de prestación del servicio corresponde al Municipio de Itagüí.

El Juzgado verifica el certificado de existencia y representación legal y advierte que el domicilio principal de la sociedad demandada corresponde al municipio de Itagüí y en los contratos aportados con los anexos a la demanda, se indica que, como lugar de prestación del servicio, el Municipio de Itagüí.

En consecuencia, el Juzgado declara la falta de competencia por el factor territorial y ordenar el envío del expediente al Juez Laboral del Circuito de Itagüí (Reparto).

Notificación en estrados. Sin recursos.

MÁBEL LÓPEZ LEÓN
JUEZ

Link para visualizar la audiencia: <https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/6d4284f5-ca8e-44a8-91cf-1c187c79f923?vcpubtoken=adfc823f-77af-4fe6-b78b-064bbc4e1f9f>

Firmado Por:
Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9504aebfc1d9b39cd37ef1c3313fc2b28d2b7235df74b935acf2b4cb042caba4**
Documento generado en 11/03/2024 04:08:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>